MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7557/2019		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1450/2018		
Descripción	Contratación de Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2		
Identificador (ID)	341614		
Ítem/Lote	Ítems: 26, 27, 30, 31, 32, 43, 44 y 46		
Proveedor o Contratista	SEGE S.R.L.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Servicios Generales.		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	29/04/2019		
Vigencia del Contrato	- Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Contrato ₲ 1.241.145.477.- Primer Reajuste Resolución P/CP/N° 5900/2019 ₲ 35.443.943.- Segundo Reajuste Resolución P/CP/N° 6714/2021 ₲ 9.619.372.-		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	33 meses		

DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Convenio Modificatorio N°	1
Objeto de la modificación	Ampliar la cantidad establecida para la prestación del servicio contratado.
Monto a ser aumentado/disminuido	

Ítem N°	Cantidad	Unidad de Medida	Monto Total de Ampliación por Ítem ₲ (IVA Incluido)
26	2	Mes	8.166.262
27	2	Mes	8.121.846
30	2	Mes	8.121.846
31	2	Mes	8.092.234
32	2	Mes	8.062.622
46	2	Mes	15.910.538
Monto Total de la Ampliación			**56.475.348**

Obs.: Del total de ítems del Contrato, para el Convenio **se excluyen los ítems 43 y 44**, debido a que los mismos ya se encuentran incluidos en el Lote 17 (ítems 5) y Lote 12 (ítem 3) de los nuevos Contratos N° 8383 y 8387/2021, respectivamente, originados en la LPN N° 1638/2021.

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No Aplica.
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Ítem 26: 6,24% Total Contrato: 4,39% Ítem 27: 6,24% Ítem 30: 6,24% Ítem 31: 6,24% Ítem 32: 6,24% Ítem 46: 6,24%
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	<table><tr><th>Ítem N°</th><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr><tr><td>26</td><td>29/01/2022</td><td>28/03/2022</td></tr><tr><td>27</td><td>29/01/2022</td><td>28/03/2022</td></tr><tr><td>30</td><td>29/01/2022</td><td>28/03/2022</td></tr><tr><td>31</td><td>29/01/2022</td><td>28/03/2022</td></tr><tr><td>32</td><td>29/01/2022</td><td>28/03/2022</td></tr><tr><td>46</td><td>29/01/2022</td><td>28/03/2022</td></tr></table>
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	----------

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, (*en caso de bienes y servicios sujeto a lo establecido en el Art. 63) (en caso de obras se expresan las causas imprevistas o técnicas que motivan la modificación conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*).

A fin de dar continuidad al servicio de limpieza, se ha tramitado la Licitación Pública Nacional ANDE 1685/2021 - ID N° 391949 (Lotes 1 al 6), para el "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE-GRUPO 2- AD REFERÉNDUM, cuyo llamado se encuentra en trámite con fecha de apertura 06/12/2021, por lo que debido al recargo de trabajo que se tiene en el cierre del ejercicio y las etapas y plazos legales del llamado que deben ser cumplidos, se estima que la aprobación de la adjudicación y posterior suscripción de los nuevos contratos, se estaría concretando posterior a la fecha de finalización del plazo de ejecución de los citados contratos vigentes (28/01/2022); asimismo, teniendo en cuenta además, lo establecido en el Art. 321 del Decreto N° 4780/2021 reglamentario de la Ley de Presupuesto del Ejercicio 2021, que dispone que la suscripción de los contratos como resultado de procesos AD REFERÉNDUM, está sujeta a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria como condición.

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En ese sentido, resulta imprescindible ampliar la cantidad de meses de prestación del servicio, previendo así que el servicio de limpieza no sea interrumpido, de manera a garantizar en las Estaciones y Subestaciones afectadas, condiciones de seguridad, higiene y salubridad adecuadas para el desarrollo de las actividades técnicas inherentes a la prestación del servicio eléctrico a la población, como asimismo, teniendo en cuenta que la ANDE debe mantener vigentes las Licencias Ambientales emitidas por el MADES, para lo cual dicha entidad realiza periódicamente auditorías ambientales en las instalaciones de las Estaciones y Subestaciones de la Institución, lo que requiere que se encuentren en óptimas condiciones de limpieza y salubridad. Del mismo modo, en cuanto a las oficinas de la ANDE afectadas, es ineludible la necesidad de contar con el servicio de limpieza, de manera a garantizar las condiciones de higiene y salubridad tanto para los funcionarios como para los clientes que acuden a diario a los locales de la ANDE, y en general, el servicio permite salvaguardar la buena imagen de la Institución.

Cabe señalar, que para el cálculo del monto de la ampliación, se han considerado los precios unitarios reajustados, de conformidad a la Resolución P/CP/N° 6714/2021 de fecha 17/11/2021(Reajuste de Precios N° 2).

Por lo expuesto, en virtud a lo establecido en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas; y el Artículo 96 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" del Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", solicitamos la autorización correspondiente de la Superioridad, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 7557, según lo detallado precedentemente.

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 22 NOV. 2021